

gado de Instrucción de Archidona.—(3.862.)

AGUILAR BERNUZ, Arturo; soltero, natural de Castellote (Teruel), del comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona. San Juan de Malta, 100; procesado en sumario 346 de 1959 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(3.864.)

MORA NIETO, Emilia; natural de Fuente del Fresno, casada, sus labores, de treinta y dos años, hija de Lucio y de Emeteria, domiciliada últimamente en calle Boqueria, número 6, pensión, de esta ciudad; procesada en causa 353 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(3.865.)

IRLES MURCIA, Rosa; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Bartolomé y de Josefa, domiciliada últimamente en ésta, La Glorieta-Casa Antúnez, número 5, barraca, y en la calle del Hospital, número 75, segundo; procesada en causa 609 de 1959 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(3.866.)

CESPEDES PARRON, Francisco José, de treinta y seis años, casado, natural y vecino de Berja, hijo de Sebastián y de Gador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 108 de 1960 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(3.868.)

PIJOAN PONS, Juan; natural de Besanón (Gerona), de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Gracia, domiciliado últimamente en La Bisbal, «Masía de la Rosa de Baix»; procesado en causa número 100 de 1948 por asociación ilegal; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(3.873.)

PELAEZ SIERRA, José; de unos treinta y tres años, hijo de Segundo y Honorina, soltero, tejero, natural de Guerres-Ribadesella; procesado en sumario 152 de 1956 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(3.878.)

## ANULACIONES

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 725 de 1959, Francisco Zapata Montoya.—3.855.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 122 de 1960, Julio Barroso Martínez.—3.856.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

El señor Juez de Instrucción número 11 de esta capital en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 366 de 1960, por hurto, seguido contra Juan Miguel Ro-

dríguez García, tiene acordado publicar el presente a fin de que la persona que sea el dueño de un aparato de radio marca «Marconi», caja de madera marrón, dos mandos, cuatro teclas, tipo UM-259, que fué sustraído del interior de una camioneta que estaba aparcada en el paseo de las Delicias, frente a la calle de Tomás Bretón, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, haciéndole el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1960. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—3.850.

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy recaído en las diligencias previas que por daños en el circo «Elva», propiedad de don Amadeo Ortiz Bayarre, del que era representante don Esteban Ballesteros Carrión, vecinos de Chirivella y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos señores para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles la oportuna declaración acerca del hecho de autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se hace a los mismos el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ocaña, tres de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Adrian García.—(3.877.)

# V. ANUNCIOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

### SEGUNDA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Lérida a Saint-Giron.—«Obras accesorias para la terminación total del tramo Balaguer-Pobla de Segur. Variante del canal en la cota 520 de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

A los efectos prevenidos en los artículos 21 y 22 y en virtud de las atribuciones que me confiere el 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he tenido a bien declarar firme con esta fecha la Resolución de 26 de julio del presente año, publicada en el diario «La Mañana», de Lérida, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», los días 31 de julio y 4 y 17 de agosto, relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Talam (Lérida) con motivo de las obras arriba expresadas.

Lo que se hace público a fin de que los interesados que figuran en dicha relación comparezcan ante la Alcaldía, una vez citados individualmente por ésta, de conformidad y a los efectos de los expresados artículos.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Buesa.—4.877.

## Patronato de Casas

### Devolución de fianza

Por ECISA, Compañía Constructora, Sociedad Anónima, Empresa adjudicataria de las obras de 116 viviendas de «renta limitada», en la avenida de Portugal, de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, según aval número 19 del Banco de Madrid, sucursal de la ronda de San Pedro, número 5, de Barcelona, por un importe de pesetas 331.006,84.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa Constructora con motivo de las referidas obras, puedan efectuarla en este Patronato (Ministerio de la Vivienda, cuarta planta), durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Gerente, Ignacio de Colsa.—8.447.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales

que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición.

Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

#### Nuevas líneas eléctricas

Fuerza y Alumbrado, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV, para suministrar energía eléctrica al arrabal del Pañó, en el pueblo de Vacarissas.

Compañía Anónima Manresa de Electricidad.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV, para suministrar energía eléctrica a la Urbanización Sol y Aire, de Manresa.

Barcelona, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martín.—1.581.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Eufemiano y don Pedro Fuentes Díaz.

Emplazamiento: El Secadero (Las Palmas).

Objeto: Traslado y ampliación de fábrica de cigarrillos con maquinaria extranjera.

ra de acondicionamiento, de picar, de mezclar, de secar, de hacer cigarrillos, de empaquetar y de instalar filtros, con sección mecanizada de puros y secciones auxiliares de generación de vapor y de electricidad.

Capital de ampliación: 20.572.100 pesetas, de las que 8.250.000 pesetas corresponden a maquinaria extranjera.

Capacidad anual de producción: La ampliación consistirá en 151.200.000 cigarrillos y en 3.000.000 de puros.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—8.412.

MADRID

Ampliaciones de industrias

Peticionario: «Sociedad Anónima de Construcciones Industriales».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar nueva maquinaria para aumentar su producción de instrumentos de medida y aparatos eléctricos.

Capital a emplear: Se destinara a esta ampliación 7.644.518 pesetas.

Producción anual: Aumentara la autorizada en:

7.000 volantes magnéticos, 2.000 motores de arranque, 3.500 aparatos de medidas (amperímetros y voltímetros electromagnéticos y de cuadro móvil, wadímetros, fasímetros, etc.) por valor total de pesetas 11.325.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.446.

\*\*\*

Peticionario: «Confecciones Madrid, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar nueva maquinaria para ampliar su producción de confecciones de prendas de vestir.

Capital a emplear: Aumentara en esta ampliación, con 4.550.000 pesetas.

Producción anual: Aumentara la autorizada en: 2.000 trajes de caballero; 600 trajes de niño; 3.000 americanas; 8.000 pantalones; 1.000 bluseras; 800 gabanes, y 200 pelizas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: Máquinas de coser especiales «Dürkopp», de los siguientes modelos: Dos máquinas del modelo 32-23; tres, del 557-19; una, del 560-88; dos, del 912-104; una, del 541-103; una, del 547-12. Máquinas «Strobe», de los siguientes modelos: dos del 58-4; una del 24-2; una del 16-28; una del 30. Máquinas especiales «Hoog», de los siguientes modelos: cuatro máquinas del 10-12 y dos del modelo 15. Todas ellas con sus correspondientes motores eléctricos.

Valor total de la maquinaria a importar, 766.640 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya im-

portación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.433.

Nueva industria

Peticionario: Don Nemesio Lago Abucide.

Emplazamiento: Fuenlabrada (Madrid).

Objeto: Instalar una industria de fabricación de cajas de madera para envases.

Capital a emplear: 614.310 pesetas.

Producción anual: 170.000 envases de madera de diversos tamaños.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria en parte nacional y la siguiente de importación: una cortadora de madera desde 0,8 milímetros a 1 centímetro, Valor de 222.960 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, núm. 14.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.438.

OVIEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959 se somete a información pública la siguiente solicitud, pidiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: «Ride, S. A.» (Expediente número 13.306).

Objeto: Nueva estación de servicio de automóviles en Ribadesella, avenida Palacio Valdés, compuesta por seis aparatos surtidores con sus respectivos tanques y elementos accesorios.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción: Suministro de carburantes y lubricantes a vehículos automóviles.

No se solicita importación alguna. Oviedo, 26 de octubre de 1960.—P. el Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—8.417.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Ignacio de la Huerta Fernández.

Emplazamiento: Términos de Oropeza y Corehueta.

Objeto: Instalar línea de alta de 6.337 metros y centro de transformación de 20 KVA., más 7,5 KVA. para suministrar en baja a su línea «Dehesa del Verdugal». La energía se toma de la línea que va al centro «Arroyo Landrino», en la misma línea (Empresa suministradora «Electricista Toledana, S. A.»).

Presupuesto: 329.320,33 pesetas.

Los elementos utilizados serán de procedencia nacional.

Los que se consideren afectados por la misma podrán presentar en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria los escritos que estimen convenientes.

Toledo, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero-Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.419.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Establecer las siguientes modificaciones de la actual línea de interconexión Torrente-Castellón-Escatron: a), en el tramo Torrente-Castellón, de 28 kilómetros de longitud; la adaptación de uno de sus circuitos, a la tensión de 220 KV., aumentando a doble la actual sección de conductores de aluminio acero, que vendrá a resultar de 2 x 298 milímetros cuadrados en sistema duplex; el otro circuito seguirá con las anteriores características, e igual tensión de 132 KV. b), en el tramo Castellón-Escatron, de 150 Km. de longitud y circuito único, su adaptación también a la tensión de 220 KV., con conductores de aluminio acero, igualmente de 2 x 298 milímetros, en sistema duplex.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Verificación, Eléctricas.

Valencia, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cuadrilla.—8.426.

\*\*\*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CASTELLON DE LA PLANA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Juan Ventura Iborra.

Emplazamiento: Castellón de la Plana.

Objeto: Fábrica de embutidos para cien cerdos.

Capital: 40.000 pesetas.

Peticionario: «Autoservicio Supercaja».

Emplazamiento: Castellón de la Plana.

Objeto: Fábrica de embutidos para cien cerdos.

Capital: 45.000 pesetas.

Peticionario: Don José Tur Alcaide.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Fábrica de embutidos para cien cerdos.

Capital: 40.000 pesetas.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, la oportuna reclamación en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, Mayor, 27, primero, en el plazo de diez días.

Castellón de la Plana, 4 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Luis Durban.—8.853.

TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Lorenzo Torrecilla.

Emplazamiento: Eronobales.

Objeto: Salchichón.

Producción: 6.500 kilos de embutido fresco.

Maquinaria: Nacional.

Capital instalación: 29.000 pesetas.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura (Muñoz Nogues, 11, primero).

Teruel, 6 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Vicente Duaique.—8.871.

### COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Convocatoria del Consejo General de Colegios

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento orgánico de Colegios, aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 31 de julio de 1953, se convoca el Consejo General (Presidentes de Colegios) para el domingo día once de diciembre y hora de las once de la mañana en el salón de actos de este organismo (Carretas, número 14, 3.ª), con el fin de celebrar la reunión anual ordinaria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Memorias de Secretaría e Intervención.
- 3.ª Cuentas corrientes al año 1959.
- 4.ª Propuesta de la Junta de Gobierno y sugerencias recibidas sobre nombramientos de miembros de honor y otras distinciones a favor de varios compañeros.
- 5.ª Propuestas que reglamentariamente se formulen y que necesariamente habrán de entregarse en la Secretaría General antes del 8 de diciembre.
- 6.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Presidente, Juan José Fernández-Villa.—8.463.

### BANCO URQUIJO

#### Pago de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las veinte mil acciones de esta Sociedad, números 330.001 al 350.000, últimamente emitidas, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que en el plazo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre próximo deberán satisfacer 500 pesetas por acción, quedando con este pago completamente desembolsado su valor nominal.

El pago se efectuará en nuestra central, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.500.

### LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

#### GIJON

Avenida de Portugal, 33

#### Suscripción pública

De 93.000 acciones preferentes de la serie C, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1960.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy ofrece en suscripción pública 93.000 acciones al portador de la serie C, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas del 1 al 93.000, representativas de un capital de 46.500.000 pesetas e intransferibles a extranjeros en un 75 por 100.

Estas acciones tendrán carácter de preferentes y su preferencia consistirá en:

a) Tendrán un interés del 7 por 100 anual preferente y acumulativo; es decir, que en la liquidación de cada ejercicio,

descontadas todas las cargas sociales y obtenidos los beneficios líquidos sin más deducción que las amortizaciones y la cantidad que corresponda satisfacer a las acciones preferentes serie A, se satisfará a las referidas acciones el 7 por 100 de su valor nominal, y si no bastasen en cualquier año los beneficios para dichos pagos, la diferencia deberá pagarse también preferentemente en los años sucesivos.

b) Tendrán asimismo derecho a reintegrarse, con cargo al haber social, de su valor nominal con preferencia a todas las demás acciones ordinarias y preferentes de la sociedad en caso de disolución y liquidación de ésta.

El interés acumulativo de estas acciones empezará a devengarse a partir del 1 de enero de 1961.

El tipo de emisión será a la par y el pago se efectuará en su totalidad en el momento de la suscripción.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 2 de noviembre y terminará el 20 de diciembre próximo, reservando a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir hasta el día 10 del citado mes de diciembre, a razón de una acción nueva por cada 500 pesetas nominales de participación en el capital actual, prorrateándose también entre los accionistas que lo deseen y en proporción al número de títulos que soliciten, las que no hayan sido suscritas. En el caso de que queden acciones disponibles después de que los antiguos accionistas hayan o no ejercitado en el indicado plazo su derecho preferente, las acciones no suscritas por ellos podrán adjudicarse libremente a las personas o entidades extrañas a la Sociedad que hayan manifestado su deseo de suscribirlas y entre las cuales, en caso necesario, se hará el prorrateo correspondiente.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Herrero.  
Banco de Gijón.  
Banco Español de Crédito; y  
Banco de Bilbao.

Los accionistas actuales "ejercerán su derecho de preferencia a la suscripción presentando las acciones para su estampillado en cualquiera de los Bancos anunciados.

El programa, redactado de conformidad con lo que determina el artículo 91 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se halla de manifiesto en las oficinas de la Sociedad en días laborables y de diez a una de la mañana.  
Gijón, 29 de octubre de 1960.—1.599.

### ALUMINIO IBERICO, S. A.

#### MADRID

Princesa, 24

Sindicato de Obligacionistas

#### Asamblea general

No habiendo sido solicitadas tarjetas de asistencia suficientes para la celebración el día 15 del corriente, en primera convocatoria, y a fin de evitar molestias y desplazamientos, se hace público que no podrá tener lugar la misma, y que serán válidas las tarjetas de asistencia ya expedidas para la celebración en segunda convocatoria, anunciada para el día 15 del próximo mes de diciembre, todo ello de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de octubre próximo pasado.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Comisario Presidente del Sindicato, Gerardo Farreras Smith.—8.490.

### CASA METZGER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, 76) y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 29 de noviembre, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.ª Puesta en circulación y suscripción de acciones en cartera.
- 2.ª Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Rafael Metzger Weil.—8.490.

### «FIBRAS TEXTILES NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA»

#### (FITENA)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1960, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual. En caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio. A cuyo fin se convoca por la presente a los señores accionistas, según previene la Ley.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—P. el Presidente del Consejo de Administración, Tomás Luque.—8.453.

### VERTICE, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

#### VALENCIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

#### Activo:

Caja, 71.380,91; Bancos, 619.632,25; valores mobiliarios, 419.071,65; delegaciones y agencias, 467.795,39; recibos de primas pendientes de cobro, 454.422,50; deudores diversos, 73.481,99; fianzas, 1.800,00; gastos constitución y primer establecimiento, 17.671,23; mobiliario e instalación, pesetas 135.122,10; cuenta de valores mobiliarios, 426.500.

Total pesetas 2.686.678,02.

#### Pasivo:

Capital, 1.000.000; reservas patrimoniales, 317.303,10; reservas técnicas legales, 21.142,60; provisiones, 454.422,50; delegaciones y agencias, 4.581,43; acreedores diversos, 375.063,90; pérdidas y ganancias, 87.264,49; cuentas de valores nominales, 426.500.

Total, pesetas 2.686.678,02.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

#### Debe:

Reservas técnicas legales, 21.142,60; siniestros y gastos para su arreglo, pesetas 5.213.838,35; amortizaciones, 24.432,18; gastos generales de producción, pesetas 1.458.881,95; gastos generales, 2.104.576,96; contribuciones e impuestos, 237.024,44; beneficio líquido del ejercicio, 87.364,49.

Total pesetas 9.147.261,47.

#### Haber:

Reservas técnicas ejercicio anterior, 14.172,80; primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones), pesetas 9.114.865,15; producto de los fondos invertidos, 18.223,52.

Total pesetas 9.147.261,47.

Valencia, 3 de noviembre de 1960.—8.454.